

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Sábado 3 de Octubre de 1885.

Num. 1108.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 1 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcedia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2'15 y 4'30 m. t.—De Manacor a Palma 3 m. t., 7'30 m. t. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m. t., 2'45 y 5'55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7'30 mañana y 5'45 parte.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1'30 tarde.

APERTURA DEL CURSO.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente real orden del ministerio de Fomento:

«Habiendo cesado casi por completo en la Península las causas que motivaron la real orden de 22 de Agosto último, en virtud de la cual se aplazaron los exámenes extraordinarios y las matriculas para el nuevo curso en los establecimientos de instruccion pública, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La apertura del curso académico de 1885 á 1886 se verificará el día 1.º de Noviembre próximo venidero.

2.º La matrícula ordinaria para el referido curso dará principio en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio el día 1.º de Octubre, y tendrá efecto la extraordinaria en lo el mes de Noviembre.

3.º Los exámenes extraordinarios correspondientes al curso de 1884 y 1884 comenzarán el 9 del expresado mes de Octubre, y terminarán el 31.

4.º Si por hacer estragos la epidemia en alguna localidad pareciera conveniente aplazar aun los exámenes extraordinarios y la apertura del curso, los jefes de los establecimientos elevarán á este ministerio la oportuna consulta.

5.º Los aspirantes á probar asignaturas como alumnos libres, con sujecion al real decreto de 22 de Noviembre de 1883, deberán presentar sus solicitudes á los jefes de establecimientos de enseñanza en los diez primeros dias del mes de Octubre próximo, en cuya segunda quincena tendran lugar los exámenes, excepto en las capitales donde los extraordinarios y la apertura de curso hayan sido aplazados.»

LA MEDIACION DEL PAPA.

El *Times* publica estos telegramas de sus corresponsales:

Roma 25 de Setiembre.

El Papa ha consentido en intervenir como mediador entre Alemania y España en la cuestion de las Carolinas, bajo ciertas reservas.

Continúan cruzándose despachos entre las partes interesadas para el arreglo de las bases de la negociacion.

Constantinopla 24 de Setiembre.

El Sr. Coello y Quesada, ministro español en Turquía, ha recibido una invitacion de su gobierno para ir á Roma de ministro español.

Créese que esta proposicion de cambio está relacionada con la cuestion de arbitraje entre España y Alemania. El señor Coello ha telegrafiado aceptando la invitacion, con la condicion de que se le permita volver á su puesto de Constantinopla para la primavera.

Roma 25 de Setiembre.

El ministro representante de Prusia, cerca de la Santa Sede, Herr Von Schöner ha vuelto á Roma esta mañana, y poco despues de llegar conferenció en el Vaticano con el cardenal Jacobini.»

La *Independencia Belga*, discutiendo sobre el arbitraje del Papa, despues de encontrar muy natural que España haya aceptado la eleccion de Su Santidad como mediador, dice:

«Pero de parte de Bismarck, el autor del Kulturkampf, no parece tan natural la aceptacion de semejante mediador. Si alguien ha contribuido á arrebatar al Pontífice romano la poca autoridad que le queda todavía en Europa despues de la ocupacion de Roma, es seguramente el canciller alemán.

Sabiase que por razones de política interior, en estos últimos tiempos el canci-

ller habia modificado algo su actitud hacia la Santa Sede; pero verdaderamente nadie podia esperar que reconociese al Papa como soberano á quien dos potencias en conflicto sometieran sus diferencias, con lo cual indirectamente le restituye una de las prerogativas añejas en otro tiempo el poder temporal. No es esta la primera, ni será la última contradiccion del príncipe de Bismarck.

Desde hace algun tiempo parece tener un placer singular é inesplicable en destruir punto por punto toda la obra de su larga y brillante carrera. Empiézase á preguntar en Europa á donde conduce esto, y qué designios oculta este retroceso.

EL BUQUE «EJÉRCITO.»

Asciende ya á cerca de 30.000 duros la suscripcion iniciada por el Centro Militar para construir el torpedero *Ejército*.

En estos últimos dias se han suscritos los generales y brigadieres Alaminos, Pelaez Campomanes, Gutierrez de Teran, Blanco Valderrama, Araoz, Seijas, Serrano Acebrón, Pieltain, Marquez, Dusmet, Primo de Rivera (D. Fernando), Fuentes y Bermudez Reina; la Academia de Artillería, comenzando por el brigadier director D. Luis Bustamante, y el coronel de Estado Mayor D. Mariano Capdepon, ayudante de S. M. el Rey.

Se han recibido en la comision proposiciones de los fabricantes mas acreditados, y es probable que de un dia á otro salga la comision nombrada para la construccion del buque al punto elegido despues de maduro examen.

EL FISCAL DE LA AUDIENCIA.

Sobre la separacion de este funcionario, acordada por el gobierno, á causa de haber pedido la absolucion de *La Ilustracion Española y Americana*, dice hoy *El Liberal*:

«Hasta ahora el fiscal municipal lleva la razon de su parte en el terreno de la justicia. El número denunciado de *La Ilustracion Española y Americana* ha sido absuelto por el juzgado municipal. Si esta sentencia llegara á ser ejecutoriá, resultaria que el fiscal municipal destituido, entendia la justicia mejor que el fiscal de la Audiencia denunciante. Y sin embargo, quedaria destituido y públicamente censurado por haber dado prueba de mayor inteligencia y mas claro juicio. ¿Despropósito sobre despropósito! Hoy por hoy despropósito es ya la destitucion, habiendo una sentencia que da la razon al fiscal municipal.»

Tambien *El Imparcial*, que trata extensa y razonadamente del asunto, escribe:

«El fiscal municipal hizo una espontánea consulta á su superior, el de la Audiencia, respecto de su proceder en la denuncia de *La Ilustracion*, recibiendo instrucciones para que sostuviera la acusacion. Se celebró el juicio, se adujeron pruebas por los denunciados, y entonces el fiscal municipal no creyó posible acusar, y pidió que se absolviera. Esto, segun el de la Audiencia territorial, constituye una grave falta de subordinacion y es motivo de la cesantia que ha decretado.

¿Hay nada mas grave? ¿Era posible que el fiscal de la Audiencia dé instrucciones para acusar, prescindiendo del efecto y del valor legal que las pruebas tienen en juicio? ¿Qué eficacia producirian entonces los documentos públicos y privados, el informe pericial y la prueba de testigos que acrediten la inocencia de un procesado?

Despues de esto *El Imparcial* reproduce unos párrafos de la Circular del fiscal

del Supremo de Justicia, de 2 de Octubre de 1882, en que se decía á sus inferiores «cuando el resultado que ofrezca ese trabajo (se refiere al estudio del número denunciado) lleve al ánimo del ministerio fiscal la conviccion de que se encuentra ante un caso comprendido en las disposiciones del Código penal, porque todo ello establezca una presuncion *juris tantum* de criminalidad, habrá de ejercitar la accion correspondiente en la forma y términos que dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

Si luego, en el curso del proceso, el escritor, consigue allegar elementos de conviccion que destruyan esa racional presuncion respecto á la culpabilidad de su propósito, el ministerio fiscal rectificará en el acto sus apreciaciones.»

Y de todo deduce luego *El Imparcial* con mucha lógica la siguiente conclusion:

«¿A ordenar al fiscal municipal suplente que se haga cargo del despacho, se le previene que apele de la sentencia recaída en el juicio de faltas seguido á *La Ilustracion*, con lo cual resulta que el ministerio público va á alzarse de una sentencia dictada de conformidad con su peticion. ¿Dónde está, pues, la unidad del ministerio público, que se alega como motivo de subordinacion el fiscal de la Audiencia?»

Por último, *El Globo* publica tambien sobre el asunto un artículo notable, en el que recuerda el artículo 824 de la ley orgánica, segun el cual «la separacion de los funcionarios del ministerio fiscal no podrá hacerse, sin previa audiencia de los interesados, de sus superiores inmediatos y del fiscal del Tribunal Supremo.»

Y despues de este recuerdo y de varias consideraciones de derecho, manifiesta que «no le estraña la actitud que se atribuye á los fiscales municipales de Madrid que tratan de reunirse para escogitar un medio que ponga á cubierto el decoro de la clase y el digno ejercicio de sus funciones.»

BORNEO, JOLO,

LOS CONSERVADORES Y EL SEÑOR CALDERON COLLANTES.

En una polémica, mantenida por cierto brillantemente por la *Gaceta Universal*, con *La Epoca*, concluye así aquel colega: «*La Epoca*, que ayer no parece el periódico grave y cortés que escriben políticos comedidos é inteligentes, sino un libelo á la francesa, dice:

«¿Por qué los fusionistas no rechazaron la cesion de Borneo hecha por el Sr. Calderon Collantes? ¿Por qué no deshicieron lo hecho.

Por una razon muy sencilla: porque al subir los liberales ya estaba ocupado Borneo por los ingleses, que no hubieran cedido su soberania sino á cañonazos.»

Al lado de este asunto, se ha ventilado otro incidente; y es, el del correctivo que pudo sufrir el Sr. Calderon Collantes, por sus conversaciones diplomáticas y por sus notas de 1876.

Sobre este incidente, *El Estandarte* dijo anteanoche, que en cuanto el Sr. Cánovas conoció lo que habia ocurrido en la conversacion con Mr. Layard, y lo que el Sr. Calderon Collantes habia resuelto en lo de Borneo, hizo que el referido ministro abandonara su cartera; cosa que á nosotros llamó mucho la atencion, pues no teniamos del hecho conocimiento. Pero *La Union*, tambien ministerial, opina como *El Estandarte*, porque dice anoche.

«El día 10 de Enero de 1877 comunicó lord Derby á sir Layard la satisfaccion con que el gobierno de la reina Victoria se habia enterado de las palabras del señor Calderon Collantes, contrarias á las pretensiones de España sobre Joló y el 11 de

Enero del mismo año acordaba el gobierno que cesara el Sr. Calderon Collantes en su cargo de ministro de Estado, publicando la *Gaceta* algunos dias despues, el día 15 el correspondiente decreto.»

Esta paliza de los ministeriales á su correligionario, se conoce que no la quiere aguantar el paciente, porque *La Correspondencia* publica hoy un suelto, en el cual se dice «que la asercion de haber salido del gobierno el Sr. Calderon Collantes por las notas de 1876 es por completo infundada, y que el Sr. Calderon Collantes salió del ministerio bastante tiempo despues y por su propia y exclusiva voluntad, debiendo inmediatamente á aquel gobierno una de las más altas distinciones del Estado.»

Veremos á ver ahora qué responden á esto *El Estandarte* y *La Union*, que sin duda se hacian la ilusion de que pegándole un palo al Sr. Calderon Collantes dejaban á salvo al Sr. Cánovas del Castillo.

LO DE LA LEGACION DE ALEMANIA.

SATISFACCIONES.

Hé aquí el despacho que el gobierno de S. M. dirigió al conde de Benomar encargándole diese las explicaciones oportunas, por los atropellos cometidos en la legacion de Alemania en Madrid y en el conulado de la misma nacion en Valencia:

«Madrid 10 de Setiembre de 1885.

Exmo. señor: Conocidos son de V. excelencia los lamentables sucesos que tuvieron lugar en esta capital en la noche del 4 del corriente, en que una turba de gente desenfrenada, aprovechándose de la escitacion producida por las noticias recibidas aquel mismo dia del gobernador general de Filipinas, se dirigió en tropel á la casa habitacion de la legacion de Alemania, y despues de una empeñada lucha con los agentes de policia encargados de custodiarla, logró arrancar el escudo de armas que en la misma legacion se ostentaba, recorriendo con él una parte de la poblacion.

Los documentos que obran en poder de V. E. le habrán hecho ver que desde el momento en que el gobierno de su majestad pudo prever que la cuestion de las Carolinas serviria quizás de pretexto á promover desórdenes, se apresuró á dictar las más enérgicas providencias para que tanto en la capital del reino como en las provincias, la legacion de S. M. el emperador y los consulados de Alemania fueran custodiados de tal manera, que se hiciera imposible toda agresion ó insulto por parte de los que, inspirados en móviles particulares, no dejarían de hacer cuanto estuviera de su parte para promover un conflicto internacional de funestas consecuencias.

Desgraciadamente, la falta de energia del capitán del cuerpo de Orden público encargado de custodiar la legacion de Alemania en Madrid, y de los agentes de Orden público á quienes se habia encomendado la guardia del consulado en Valencia, hicieron incapaces las medidas de precaucion mandadas adoptar.

Apenas enterado de los sucesos, el gobierno de S. M. ha dispuesto cesen en sus cargos el capitán del cuerpo de orden público que custodiaba la legacion de Alemania, y los inspectores de policia encargados del consulado alemán de Valencia, que con su debilidad dieron lugar á los excesos cometidos, determinando igualmente se abra una informacion judicial, en cuya virtud se hallan ya sometidos á los tribunales, tanto los agentes indicados como el llamado Anastasio Albarán García, presunto instigador de los sucesos ocurridos en la calle del Amor de Dios, y otros 15 individuos que con él

fueron detenidos por haber tomado parte en aquellos mismos desmanes.

El gobierno de S. M. ha deplorado vivamente los excesos dirigidos contra la representación de un Estado con el cual mantiene España estrechas relaciones; los repueba de un modo formal y terminante y encarga á V. E. lo haga así presente á ese señor ministro de Negocios extranjeros, por medio de una comunicación, esperando que estas frases y amistosas explicaciones serán aceptadas por el gobierno de S. M. el emperador con el mismo espíritu de sinceridad y buen deseo que al de S. M. anima al presentarla.

De real orden lo digo á V. E. con el fin indicado.

Dios guarde, etc.—(Firmado). *J. E. Duayen.*

El precedente despacho, por lo que vemos en los telegramas de hoy de *Fabra*, ha sido inserto en el *Diario Oficial* del imperio; lo cual nos hace creer que este incidente está terminado por fortuna.

En el despacho del gobierno, creemos notar algunas omisiones; pero desde el momento que se ha llegado á un acuerdo, nosotros solo debemos hacer memoria de lo que dijimos en nuestro número del 8 ó 9 de este mes; es, á saber, que no solo se llegaría á un acuerdo conciliador en la cuestión principal, sino que Alemania no insistía en pedirnos, sobre el agravio al escudo, explicaciones desagradables y ruidosas.

Cuando nosotros adelantamos con tanta anticipación estas impresiones, los periódicos oficiosos se molestaron mucho, porque creían ó aparentaban creer que la negociación estaba erizaba de dificultades, y que el Sr. Cánovas necesitaba desplegar una gran habilidad.

El Correo, sin embargo, declinó todo mérito en su profecía, porque tuvimos cuidado de advertir que no hacíamos más que reflejar las manifestaciones de autorizados periódicos del extranjero; según las cuales el emperador de Alemania, bien penetrado de lo que ocurría en España, había decidido encauzar por su parte las cosas, en sentido pacífico y conciliador.

Y así ha sucedido, confirmando ahora los hechos lo que *El Correo* dijo hace ya diez y seis ó diez y ocho días.

UN LIBRO DE BISMARCK.

LA POLÍTICA COLONIAL.

Un editor de Berlín acaba de publicar el segundo volumen de los discursos del príncipe de Bismarck.

La obra tiene gran interés histórico y no carece de mérito literario, á creer lo que dicen los periódicos del imperio, y recorriendo esos discursos pueden encontrarse frases y párrafos enteros que ahora son de actualidad.

En un discurso pronunciado en 10 de Enero de este año, en que exponía la política colonial del imperio, decía contestando á Windthorst, que había descrito á Alemania como rodeada de enemigos por virtud de esa misma política:

«Con Italia estamos en íntimas relaciones de amistad, en relaciones seguras, y otro tanto digo de España.»

Con Francia no hemos estado hace muchos años, quizás desde la época que precedió á 1866, en tan buenas relaciones como ahora. Este es el resultado de un gobierno moderado y prudente en Francia, que sabe apreciar tanto como nosotros el beneficio de la paz.»

Uno de los asuntos más importantes de la política colonial es la cuestión marítima, y sobre ella decía el canciller en el mismo discurso:

«El orador que me ha precedido (Windthorst), ha planteado la cuestión como si tuviéramos que elegir entre renunciar á nuestra política colonial ó elevar nuestro poder marítimo á tal altura que no tengamos que temer á nadie en el mar, es decir, á la altura del poder marítimo inglés; pero aun en este caso podríamos siempre temer una alianza de Inglaterra y Francia, las cuales, juntas, serán siempre más fuertes que lo pueda ser cualquier otra potencia europea; de modo, que este propósito de no temer á nadie, no podíamos alcanzarlo nunca.»

Concedo que la navegación marítima sea siempre cosa peligrosa para la gente del comercio, pero lo es todavía más para los buques de guerra.

Esta navegación está rodeada de toda suerte de peligros y de todo género de gastos. ¿Pero cómo se las arreglan las otras potencias? Francia, por ejemplo, es quizás por mar menos fuerte que Inglaterra; pero confiada en su destino, en su bravura y en su prestigio, y confiada tam-

bien en la equidad de los otros Estados, en su amor á la paz, no teme establecer tranquilamente sus colonias tan distantes de la metrópoli, que las vías de comunicación se pueden cortar por distintos puntos.

No creo que una potencia marítima como Francia sea el modelo que deba proponerse á Alemania; pero ¿sería imposible para nosotros elevarnos á la altura de Portugal, de Holanda, de España, ó aun de Rusia?

¿Está realmente Alemania imposibilitada de tener una fuerza marítima, que, frente de las otras potencias, exceptuando Inglaterra y Francia, pueda surcar el mar, con el espíritu de que están animados nuestros marinos, espíritu expresado en esta frase: «O sobre el mar, ó bajo el mar?»

LA MEDIACION DEL PAPA.

Un telegrama de Viena de *El Imparcial* dice que la prensa liberal berlinesa se extraña de ver cómo un Estado protestante como Alemania ha propuesto la mediación del jefe de la Iglesia católica. Pero lejos de criticar el acto, lo califica de magnífica jugada del príncipe de Bismarck.

La *National Zeitung* recuerda que no tratándose de arbitraje, sino de mediación, no quedan ligadas España ni Alemania al cumplimiento del fallo de Su Santidad.

También telegrafian de Berlín que el Papa ha aceptado el papel de mediador «solo para el caso en que se agoten sin resultado todos los recursos de la negociación directa.»

Los ministeriales decían ayer que el Papa finalizara el asunto en todo el mes de Octubre y fácilmente, por creer que de antemano están convenidas por Alemania y España las bases de la mediación *El Liberal* avanza más, pues refiriéndose también á los ministeriales cree que quizá no sea precisa la mediación, por ser posible que directamente se entiendan todavía los dos gobiernos.

Esto último, sin embargo, nos parece inverosímil, porque repetidos telegramas de todas partes han dicho que el Papa ha admitido la mediación; y así lo ha confirmado nuestro gobierno de una manera terminante.

La única duda que queda por disipar, es cómo se ha planteado la mediación sin ser conocida la respuesta de Bismarck á nuestra última nota, porque Bismarck lo que dijo en la suya del 31 de Agosto, fué «que en el caso de no entenderse los dos países directamente, proponía el arbitraje.»

Ahora después de esto, nos encontramos con que se ha encomendado el asunto á la mediación del Papa, que es un arbitraje en el fondo; pero esta novedad, lo que parece significar es que nuestro gobierno conoce ya, siquiera por adelantado, la nota que se espera de Bismarck; y que de esta nota resulta la mediación del Papa.

MADRID 27 de Setiembre.

Como ahora el Sr. Cánovas se muestra tan impecable y previsor en el conflicto con Alemania, conviene recordar brevemente lo ocurrido para que juzguen nuestros lectores.

Cuando se supo el día 11 ó 12 de Agosto el pensamiento de Alemania sobre las Carolinas, la opinión se quedó por de pronto un poco perpleja y como necesitada de mayores informes.

Los periódicos iban dando noticias incompletas é inseguras, sin hacer cuestión, hasta que de la Granja vinieron partes de que allí recibía desaires en altos círculos el conde de Solms; noticia que lejos de rectificar, la confirmaban los órganos oficiosos, copiándola y esparciándola.

A todo esto, habían pasado ocho días; la prensa de oposición seguía tranquila, y el 19, sin duda por malas impresiones del Sr. Cánovas, *La Epoca* dijo lo siguiente:

«Nos encontramos frente de un conflicto que no provocó la antigua fiereza castellana; el imperio alemán, al que nos unían hasta ayer cordialísimas relaciones, las ha roto airadamente con un acto de su proverbial audacia.»

«Si á nuestra protesta—añadía—no se unen los poderosos, debemos buscar en el comercio nuestra revancha y cerrar nuestros puertos á la importación alemana; y los 70 millones que de la Península van á Alemania, vayan á Francia, á Italia, á Inglaterra y á los Estados Unidos.»

Aquella noche del mismo día 16, *La Union* pedía que se dieran los pasaportes al conde de Solms y que el Rey devolviera los honores que de Alemania tenía recibidos.

La Correspondencia usó también aquel día en lenguaje semejante; y en la prensa ministerial se hablaba de la rapacidad de Alemania, y de su conducta desleal y solapada; y de otras cosas por el estilo; siéndolo más significativo, que la prensa ministerial se arrancara tan valiente el mismo día; lo cual entonces se atribuyó á que toda la campaña se llevaba desde las oficinas de la Presidencia del consejo.

Al día siguiente de estos arrebatos,—el día 20, empiezan á sonar pálidamente los primeros rumores de una manifestación pública; aquel mismo día circuló otro nuevo telegrama de la Granja, en que se indicaba que ni al teatro iba ya el conde Solms por temor al frío recibimiento que había de tener.

Día 21: Por la mañana, la prensa republicana y liberal expresa temores de que el gobierno no consienta la manifestación; pero aquella noche *La Epoca* se muestra benévola, y *La Union* dice que no solo aplaude el proyecto de manifestación, sino que ofrece su apoyo para realizarla.

Estó ocurría la víspera de la manifestación del domingo 23 de Agosto; momento en que nadie había pedido permiso, lo cual traía nerviosos á los ministeriales; y allá en las altas horas de la madrugada del domingo, los Sres. Becerra, Oliver y Zagasti, habaron de esto, y por la mañana firmó la solicitud ó permiso el Sr. Fiori, si no recordamos mal, quedando muy contentos los ministeriales de que hubiese manifestación.

La hubo, porque ya los republicanos y los liberales, viendo tan lanzados á los ministeriales, la aconsejaron en sus periódicos con entusiasmo; y lo que pasó, todo el mundo lo sabe: la manifestación, que fué numerosa, se realizó, si bien para advertirse el incidente fatigoso de la Presidencia; que la mayoría de los manifestantes había sido republicana, y que en los gritos y vivas se habían notado ciertas omisiones.

El Centro Militar, á todo esto, se había constituido en junta permanente: toma vivos acuerdos contra Alemania, el general Salamanca renuncia su cruz; y la opinión se va caldeando.

El lunes 25, viene el Rey de la Granja á celebrar Consejo; y este mismo día se reciben noticias, de que las provincias se disponen á celebrar manifestaciones patrióticas. Los periódicos ministeriales, visto esto, principian á variar de lenguaje, y á decir que los republicanos, quieren hacer de una cuestión nacional un negocio político.

Pero es tarde el recuerdo, porque las manifestaciones se repiten, y en Barcelona se quemaron con petróleo las puertas de aquel gobierno.

El gobierno asustado entonces de su propia obra, pretende cerrar el Círculo Militar, aunque al fin no lo cierra; y trata de relevar al general Salamanca, y no lo releva.

Comete, además, el Sr. Cánovas otra torpeza; y es que cuando los republicanos recordaban con intención política el viaje del Rey á Alemania, y lanzaban ciertas insinuaciones; procuraba que se digera en el *Figaro* y en el *Diario de los Debates*, que había sido opuesto siempre al viaje de Alemania y que lo desaprobaba; lo cual en aquellos momentos era dejar en descubierta de cierto modo, al Rey; y de todos modos una ligereza que hicieron desde luego notar varios periódicos alemanes é ingleses.

En medio de todas estas contradicciones, estímulos á la revuelta, y flaquezas las mas lastimosas, crece la ola de la agitación; y ya *La Epoca* tiene que decir acongojada, que el Rey es el orden, que el Rey es la Patria y que el Rey es el áncora de salvación: los republicanos creyéndose fuertes, atacan ya, por aquellos días, no solo á los conservadores, sino á los fusionistas; y así en este estado de los ánimos, flojos los resortes de la autoridad; siendo un verdadero poder el Centro Militar, y el general Salamanca inviolable y poderoso, viene la tarde del día 4 de este mes, y el gobierno, en medio del mayor aturdimiento, dá esta noticia que pronto circulaba por las calles:

«El ministro de Marina ha recibido hoy, del comandante general del apostadero de Filipinas, el siguiente telegrama:

«Llegó el *San Quintín* de Yap con la noticia de que después de tres días de estar el *Manila* en preparativos para instalarse en tierra, entró al ocurecer del 24 del mes pasado una cañonera alemana, la cual, á las siete de la noche, desembarcó fuerza armada, enarboló su bandera y ocupó la isla á nombre del imperio, de lo que levantó acta.»

Los comandantes de nuestros buques han protestado de la ocupación, por considerarse de hecho apoderados de la isla.

El gobierno profundamente disgustado por la conducta de los comandantes de los barcos en las aguas de Yap, ha desistido por telegrafo á los comandantes, disponiendo sean sometidos á un Consejo de guerra; y también ha sido relevado el gobernador político nombrado para Yap, Sr. Capriles.

El gobierno ha puesto estas noticias en conocimiento de S. M. el Rey, que mañana vendrá á presidir un Consejo extraordinario en Madrid, donde establecerá ya su residencia.»

Nuestros lectores de Madrid saben el efecto extraordinario de estas noticias, dadas en la forma referida por el gobierno: Madrid, que creía á sus marinos flojos, por lo que el gobierno decía, y á los alemanes audaces y solapados, rogó de cólera, se formaron inmediatamente varios grupos, y principian los vivas y los mueras; pudo, sin embargo, preverse el incidente de la legación de Alemania, porque desde que se formaron los grupos en la calle de Sevilla hasta que llegaron á la calle del Amor de Dios, tardaron una hora.

Y lo ocurrido después ya lo saben nuestros lectores. Al Rey se avisó que viniera á Madrid de madrugada, lo que hizo, prefiriendo entrar de día; en casa del Sr. Sagasta resonaron, como no podía menos, acentos ardorosos, y todo respiraba incertidumbre y agitación; la noche del día 4 pasó al fin en paz, por un milagro expreso de la Providencia.

Luego, también sabe todo el mundo lo que pasó: que el Rey se mostró sumamente sereno; que el Sr. Cánovas presentó la cuestión de confianza; y que del 5 al 6 vinieron noticias conciliadoras de Berlín; confeccionándose con aquellas noticias, el Extraordinario de *La Epoca*, y entonces, y por las revelaciones de la prensa extranjera, pudo columbrarse que altas consideraciones mediaban en el asunto, y que todo se arreglaría en paz.

Ahora bien; un político que se encuentra así con las soluciones; y que tantos y tan graves errores ha cometido, no creemos merezca las alabanzas que á sí propio se atribuye anoche en las columnas de *La Correspondencia*.

De noticias propias del día último, de lo que se ha hablado más, es de la carta del Sr. Zorilla en *El Progreso* y en *El Porvenir*; carta que se estima como un documento excesivamente autoritario; y aunque lo acaten sus amigos, es indudable que en bastantes de ellos ha causado mal efecto; pudiendo ser quizá origen en el porvenir de una escisión en el partido progresista-democrático.

Los despachos oficiales de Constantinopla de ayer, no concuerdan con los de las agencias particulares, pues el cambio de gobierno allí, lejos de significar tendencia belicosa, es un reparo al partido militar.

Los valores, firmes.
Ninguna otra cosa.

LOCAL.

Debemos hacer observar á nuestro colega *El Palmesano* que cuando quiera descubrir negligencias de las autoridades municipales, procure beber en mejores fuentes ó cerciorarse de lo que se le dice, antes de publicarlo.

Ayer en uno de sus sueltos de redacción incurrió en dos inexactitudes á cual mas lamentables: primera, suponer que las aguas estancadas, á consecuencia de las últimas lluvias en el foso de la Puerta de Jesús, han subido, en lugar de desaparecer por completo.

Segunda: creer que han sido completamente desatendidas las peticiones de la prensa respecto de tal asunto.

A todo lo cual nosotros no tenemos mas que contestar rotundamente: primero, que de de el mismo momento de la inundación del foso, empezaron las operaciones de desague gracias á las oportunísimas disposiciones del Sr. Alcalde lo

cual produjo un notorio aunque paulatino descenso del nivel del agua.

Segundo: que la Alcaldía se adelantó á los deseos de la prensa, pues ningún periódico había hablado aun cuando dispuso lo dicho anteriormente.

Con esto, pues, queda contestado el sueldo del *Palmesano*, á quien en adelante recomendamos mas circunspeccion en la manera de acoger noticias, pudiéndole asegurar que á estas horas quedará completamente desaguado el foso de la puerta de Jesus.

Todo lo cual tendremos que agradecer á nuestras autoridades.

Continua el inmejorable servicio de nuestra administracion pública.

Dias hace que no se encuentra en las expendedorias papel sellado de dos pesetas.

Por la comandancia de marina y capitania de este puerto, se nos dice que el Sr. Vicescnsul de España en la Guaira participa al Ministerio de Estado que según aviso publicado por el *Diario* de aquella localidad, la Aduana marítima participa á los agentes y consignatarios de buques que por orden del gobierno nacional se cobrará en dicha aduana desde 14 de Agosto el derecho de fero de 25 céntimos de peseta por cada tonelada que midan los buques que pasen de 150 y procedan del Extranjero, cuya resolución se refiere al fero de aquel puerto que principió á alumbrar el dia 14 de Julio.

Se están rellenando de terrisco los baches del camino de Valldemosa en el trozo conocido con el nombre de *Camí de la Barca*, el cual estaba verdaderamente intransitable.

Tambien se hace una operacion parecida en la calle del Conquistador.

Dice un colega que el director de *La Union*, nuestro paisano D. Damian Isern, se presenta candidato á diputado por el distrito vacante en Ill-scas.

Anteayer únicamente fondeó en este puerto la polacra goleta «Hermesinda», capitán D. Francisco Compañy, procedente de Cete, con cargamento de pipas vacias.

Se despacharon la polacra goleta «Hermesinda», capitán D. Francisco Compañy, para Porto-Colom, con pipas vacias; y el vapor «Jaime I.» para Ibiza, con la correspondencia, 30 pasajeros y efectos.

Mañana en la iglesia de San Magin del arrabal de Santa Catalina empezará la serie de funciones religiosas acordadas por las maestras y alumnas de los colegios existentes en dicho Arrabal, en preparacion á la solemne fiesta que anualmente consagran al Sagrado Corazon de Jesus.

Estos cultos terminarán el domingo 11. A las diez de la mañana de cada dia se celebrará una misa rezada, despues habrá meditacion, y cánticos religiosos. Por la tarde á las seis se rezará la tercera parte del Santo Rosario, meditacion, plática y cánticos con acompañamiento de armonium.

Tomamos de nuestro colega *La Opinion* la siguiente reseña de la velada musical que tuvo lugar el dia de San Miguel en la casa de los señores Calvo:

La temporada de verano que las principales familias de Palma pasan en el delicioso caserío del Terreno ha concluido este año con una recepcion casi improvisada á la que han dado extraordinaria brillantez la animacion que reinó en ella y las numerosas personas que frecuentan el amable trato de los señores de Calvo.

Era dia de San Miguel, y la buena sociedad palmesana quiso felicitar y dar un testimonio de simpatía á la distinguida Sr. de la casa.

Desde el caer del Sol comenzaron á poblarse las artisticas habitaciones de la preciosa casa de campo donde residen de continuo los Sres. de Calvo, casa convertida la noche del 29 de Setiembre en un jardin de las bellisimas flores que esmaltan el suelo de Mallorca y en un foco de luz á cuyo resplandor se admiraba la galanura de esas otras flores que hablan y se sonrien constituyendo la seductora mitad del linaje humano.

A una reunion donde asisten Pilar Sureda y Soledad Tenorio no es posible de-

jar de rendir culto, y culto ferviente al arte musical, y así sucedió en efecto dando principio el repentino concierto con los dulcissimos ecos de esa voz celestial que se anida en la garganta de Pilar Sureda á quien no sabemos que poeta frio ha calificado de ruiseñor de Mallorca, porque su voz no es la de un pajar, si no la que debun tener esos ángeles que se acompañan con arpas de oro en las estancias del cielo.

A tal artista, tal maestro, Rosini fué el elegido para interpretar sus inspiraciones y una cavatina de *Semiramide* y otra de *il Barbero* electrizaron al auditorio que tuvo la fortuna de escucharlas. Las manos no se cansaban nunca de aplaudir ni el corazón de prodigar sus entusiasmos cuando canta Pilar Sureda, perla sin concha escondida entre las algas de estos mares como hubiera dicho nuestro inmortal poeta.

Soledad Tenorio cantó con verdadera maestría y luciendo el brio de su estensa y potente voz el aria del *Re di Lahore* y la cavatina de *la Favorita* poniendo en esta última tanta brillantez y tanto apasionamiento que sus oyentes ahogaron la voz de la artista antes de concluir porque era imposible contener los aplausos. De ellos participaron y con justicia los notables profesores Torres y Pinto que ejecutó al piano una de esas piezas afligridas de Kellner.

Pilar y Soledad son dos artistas y de distintas tessituras, cada cual tiene su mérito propio pero especial y sin analogias en el registro y en el timbre de la voz, lo cual basta para comprender la armonía que resulta de la union de ambas y el modo con que modularon un duo de *Saffo*. Seguramente cantado así, es como lo sonó el maestro Paccini.

Lo agradable de la temperatura propia de las brisas del otoño brindó al baile al alegre elemento de que se compone la juventud para la que son primavera todas las horas de la vida sirviéndose con profusion pastas, helados y dulces, hasta pasada la media noche, en que terminó la fiesta cuyo final acompañaron los pálidos destellos de la última luna del verano.

Por fiel que sea nuestra memoria no nos es posible retener los nombres de cuantas personas asistieron á la reunion de los Sres. de Calvo que recibieron á sus amigos con la finura que les es característica. Recordamos entre otras á la Sra. y Stas. de Cairnari, de Sureda, de Tenorio, de March, de Gasco, Moreno de Formiguera, Villalonga de Lladó y hermana, Sra. y Stas. de Aleman, de Mateu, de Puig, de Seguí, á las Sras. de Serrano, Aleñar de Roselló, Torres de Noguero, Sra. de Valdés, de Sancho, de Torres, de Pinto, de Illas y otras infinitas que sentimos no tener presente.

Entre los hombres vimos á los señores Saldaña presidente de Sala de esta Audiencia, General Gobernador, Brigadier March, coroneles Gasco, Serrano y Tenorio, Gobernador de Bellver é hijo, Castañeda, Sureda, Aleman, Tartábul, Inspector de Sanidad Militar Sr. Illas, Llopart, Lladó, Quintana, Pano y Socias, Sancho, Noguero, Roselló y otros en los que no nos fijamos porque el sexo feo no ha sido nunca nuestro objetivo.

De esperar es que los Sres. de Calvo renueven sus recepciones intimas en las que se ven hermanadas la franqueza con el buen tono, haciendo de su casa uno de los centros mas agradables, y escogidos de nuestra buena sociedad mallorquina.

Durante el pasado mes de Setiembre la fuerza de la Guardia civil existente en estas islas efectuó 38 capturas de delincuentes y ladrones y 76 por faltas leves; total 114. Recogió 28 armas y prestó un servicio humanitario. En el servicio rural y forestal efectuó 3 denuncias por hurto de madera y leña, 2 por extraccion de frutos, 15 por infraccion de la ley de caza y 27 por ganados que pastaban sin autorizacion. El número de delincuentes aprehendidos en este servicio es el de 25, y el de cabezas de ganados denunciados asciende á 1597, pertenecientes 967 al lanar, 77 al cabrío, 51 al vacuno, 496 al de cerda, 4 al caballo y 3 al asnal.

Dice nuestro estimado colega *El Palmesano*:

Ayer tuvo lugar la junta general extraordinaria de las Empresas «Mallorquina de vapores» y de la «Islaña»; quedando definitivamente fusionadas ambas compañías bajo la base de un justiprecio que deberá verificarse, de su material de navegacion, conforme ya tuvimos el gusto de anunciarlo á nuestros lectores, hace dos ó tres semanas.

La administracion de la Empresa fusionada correrá á cargo de un Naviero Director, cuyo nombramiento no se ha provisto aun, y de una Junta de Gobierno compuesta de los vocales de las Juntas de las dos empresas anteriores, que quedó ayer mismo constituida, eligiéndose para los cargos de Presidente á D. José Monlau, Vice Presidente D. Joaquin Quetglas, Secretario D. Alejandro Roselló y Vice Secretario D. Antonio Valenti y Forteza. Formarán además la Comision Administrativa los señores D. Nicolás Morey, D. Joaquin Quetglas, D. Ignacio Vidal, D. José Valeriola y D. Antonio Pomar.

Segun nuestras noticias, el vapor *Jaime I* que ha salido esta mañana para Ibiza y Valencia, ha emprendido ya este viaje por cuenta de la nueva Compañía. Damos nuestra más cumplida enhorabuena al público en general y á los interesados en las dos sociedades referidas, por los beneficios que todos reportarán seguramente, de la fusion realizada, que durante tanto tiempo habia venido deseando con general ansiedad.

Debajo de las escaleras que desde la Capitania general conducen á la muralla ha sido hallado esta mañana un feto, poniéndose inmediatamente el hallazgo en conocimiento del tribunal competente.

BOLETIN.

Estracto del Boletin oficial número 2910:

Gobierno de Provincia.—Se publica integro el Reglamento para ejecucion del Real decreto de 18 de Agosto último relativo á los establecimientos de enseñanza.

—Anuncios de subasta para contratar aprovechamientos del monte *Victoria* Alcudia.

Comision Provincial.—Nota de precios á que han de abonarse los suministros que en Agosto han hecho los pueblos al ejército y guardia civil.

Ayuntamientos.—El de Palma anuncia tener espuesto al público el presupuesto modificado por la Junta municipal.

—El de Maria anuncia tener espuestos los planos de modificacion de la calle de Quintana y su prolongacion.

Juzgado.—El de la Catedral publica citacion á doce individuos para que concurren al juicio oral de la causa contra Juan Amengual y otro, sobre abusos electorales.

RELACION de las personas que se han suscrito en sus domicilios, al recorrer los Distritos de esta Capital las Comisiones encargadas de llevar á efecto la cuestion para atender á las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

	Pts.
» Miguel Manresa.	1
» N. N.	40
» N. N.	40
» Antonio Giber y Fiol.	5
D.ª Catalina Riera.	20
D. Antonio Jaume.	1
D.ª Apolonia Homar.	40
D. Jaime Perelló.	50
» Pablo Roselló.	25
D.ª Margarita Jaume.	1
D. Corenzo Cirerol.	25
» Mateo Pons.	1
» Gabriel Perelló.	250
» Guillermo Terrasa.	1
D.ª Catalina Mir.	25
D. Gabriel Pericas.	25
» José Fuster.	15
» Francisco Barceló.	10
» Juan Bta. Amengual y Amengual.	5
D.ª Magdalena Capó.	1
D. Catalina Gerrer.	50
D. Juan Alemañy.	1
» Rafael Bonnin.	50
» N. N.	20
D.ª Antonia Martinez.	25
D. Mariano Roselló.	250
D.ª Margarita Vidal.	250
D. Pable Bisquerra.	1
» Juan Bisquerra.	25

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En conformidad á las disposiciones de la real orden del 26 inserta en la Gaceta de Madrid del 27 de Setiembre último, la apertura de curso académico de 1885 á 1886 se verificará en este Instituto el dia 1.º de Noviembre próximo. La matricula ordinaria del referido

curso estará abierta para todas las clases de enseñanza, incluso las especiales de la clase de Náutica, en la secretaria del establecimiento desde el dia de hoy hasta la conclusion del mes actual, á las mismas horas y se observarán para formalizarla las mismas inscripciones expresadas en los anuncios de 15 de Agosto último publicados en el Boletin Oficial de la provincia número 2896 correspondiente al 29 del mismo mes.

La matricula extraordinaria tendrá efecto durante to lo el mes de Noviembre inmediato.

Los exámenes extraordinarios correspondientes al curso de 1884 á 1885 comenzarán el 9 del mismo mes y terminarán el 31, verificándose los de cada asignatura, en los dias y horas que se indicarán con anticipacion en el tablon de edictos del establecimiento.

Los aspirantes á probar asignatura como alumnos libres, con sujecion al Real decreto de 22 de Noviembre de 1883 deberan presentar sus solicitudes al Jefe del establecimiento antes del dia 11 del mes de la fecha en cuya segunda quincena tendrán efecto los exámenes correspondientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos ó personas á quienes pueda interesar.

Palma 2 de Octubre de 1885.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

ALCALDIA DE PALMA.

Secretaria.—Quedan depositados en esta Oficina dos tenedores, una cuchara y un medio relieve de plata representando un ángel, cuyos objetos han sido encontrados en la vía pública de esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que los hayan estraviado.

Palma 2 de Octubre de 1885.—El Secretario, Francisco Gomila.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

PRIMITIVA SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Gran funcion para el Domingo 4 de Octubre de 1885

Se pondrá en escena por única vez el aplaudido drama en 4 actos en prosa traducido del francés por los Sres. Isidoro Gil y Ricardo Rosales, titulado:

VALENTIN EL GUARDA-COSTAS.

Se pondrá en escena por primera vez la divertida zarzuela en 1 acto titulada:

EL AMOR Y EL ALMUERZO.

PRECIOS.

Palcos 8 reales.—Butacas 4'40 reales.

—Sillas 1 real.—Anfiteatro medio real.

Entrada general 1'20 reales.

Medias entradas 1 real.

A las 7 y media en punto.

TELEGRAMS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 8 n.

El Censejo de Ministros no ha tenido ninguna importancia política.

Se ha concedido el indulto á dos marinos.

El ministro de Ultramar está enfermo.

Madrid 2 á las 9'45 n.

Los periódicos hablan de casos de cólera habidos en Sevilla.

Se ha negado el indulto á uno de Pamplona.

Madrid 2 á las 10'45 n.

El general Quesada ha dispuesto que hasta que se abran completamente las comunicaciones con las Baleares, suspendan el embarque los militares que debían marchar á formar el regimiento de caballería de Cazadores de Malorca.

Madrid 2 á las 10'45 n.

El Congreso de Amberes se ha ocupado de la responsabilidad que pueda haber á los propietarios de naves por los actos de los capitanes de las mismas y ha aprobado casi todos los artículos relativos al proyecto de ley sobre la letra de cambio.

Madrid 2 á las 10'35 n.

Las grandes potencias son favorables á la union de la Bulgaria y la Rumelia.

El Rey de Portugal ha recibido una ovacion en el acto de premiar á los exploradores Capello é Ivases.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcioncion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.



CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

GRANDE Y VARIADA FUNCION

Para el Domingo 4 de Octubre 1885

(SI EL TIEMPO LO PERMITE.)

ÓRDEN DE LA FUNCION.

1.º Grandes trabajos en la barra fija, por el célebre gimnasta *Leinad* que tantos aplausos le han valido en las principales capitales de España.
2.º Se presentará en el redondel de la Plaza un bravo bicho el cual será capeado, banderillado y muerto á estoque por el célebre aficionado Luis Villanueva con su correspondiente cuadrilla.

3.º *El alambre maravilloso* en el que se verifican difíciles y arriesgados equilibrios no vistos en esta capital.

4.º Se harán cuatro grandes carreras de dos en dos en el circo de la Plaza por cuatro famosos andarines, entregando un premio de dos pollos al vencedor.

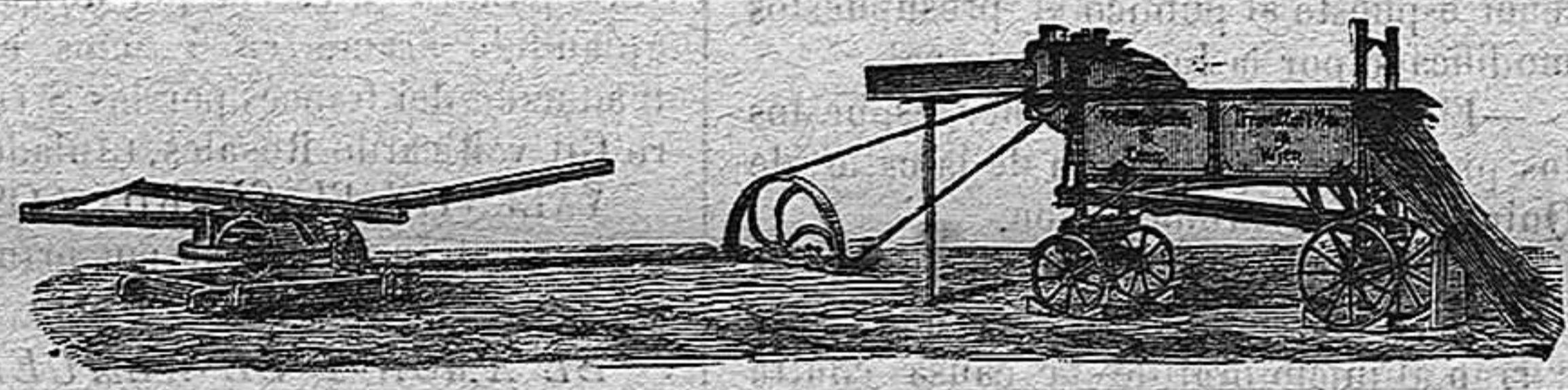
Una banda de música amenizará los intermedios de la función.

PRECIOS.

Palcos sin entradas. 1.50 pesetas.
Entrada general. 0.25

ADVERTENCIAS.

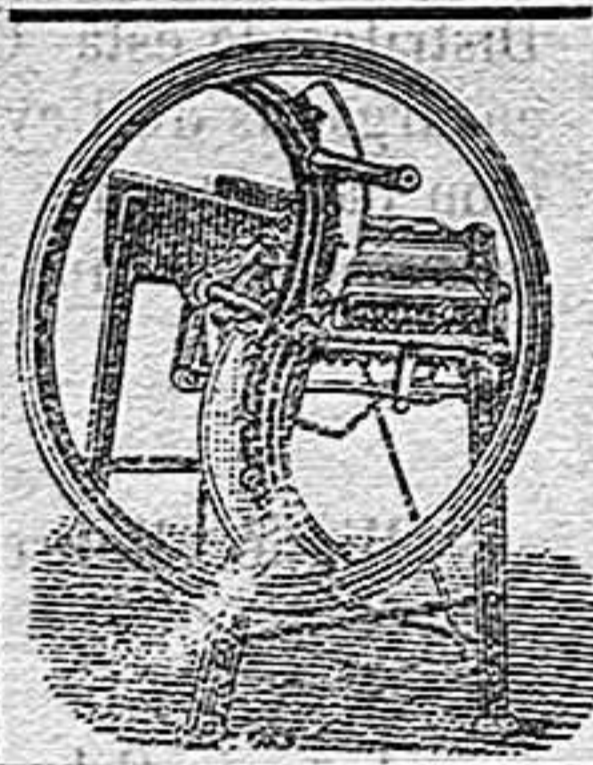
1.º Si empezada la función tuviera esta que suspendiese por lluvia ú otro accidente ageno á la voluntad de la Empresa, el público no tendrá derecho á reclamacion de ninguna clase.
2.º Si se inutilizara el bicho ó algun lidiador durante la lidia el público no tendrá derecho á su sustitucion. No se usarán banderillas de fuego.
3.º Si algun aficionado quisiera verificar una ó mas suertes con previo permiso de la autoridad, la empresa no tendrá inconveniente alguno.
4.º De órden de la autoridad se prohíbe: bajar al redondel hasta que esté concluida la función, ni arrojar objeto alguno que pueda perjudicar á los artistas.
El despacho de entradas en casa de Moreno frente el paseo de la Rambla y en las ventanillas de la Plaza de Toros.
Las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 y la función empezará á las tres y media en punto.



TRILLADORAS á mano, fuerza animal ó vapor.
PICADORAS DE PASTO MALACATES DESGRANADORAS DE MAIZ.
PRESAS PARA VINO y todas máquinas para



Agricultura y vinicultura
FABRICAN
Ph. Mayfarth & Cia.
FRANCOFTE ROS. | MENO
Alemania.



Catálogos completos gratis y francos.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen facilmente de **cuatro á seis pesetas de producto diario**. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real. 20

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundante, resulta que **La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico**, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonato ferroso y manganeso, agente medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas **La Margarita** más de **doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal a proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, miltis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toces rebeldes, y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

GIMNASIO BALEAR.

Gimnástica higiénica-Gimnástica medica.
VERÍ, 5 HIDROTERAPIA. VERÍ, 5

Terminada la reciente reforma de oca y colocados nuevos aparatos, que han venido á completar el con idesible número de oca que ya poseía este acreditado establecimiento, y que le permiten responder á todas las indicaciones que se presenten y al constante favor que ha venido dispensándole el ilustrado público de esta capital, queda nuevamente abierto desde el 1.º Octubre á las horas que á continuación se expresan.

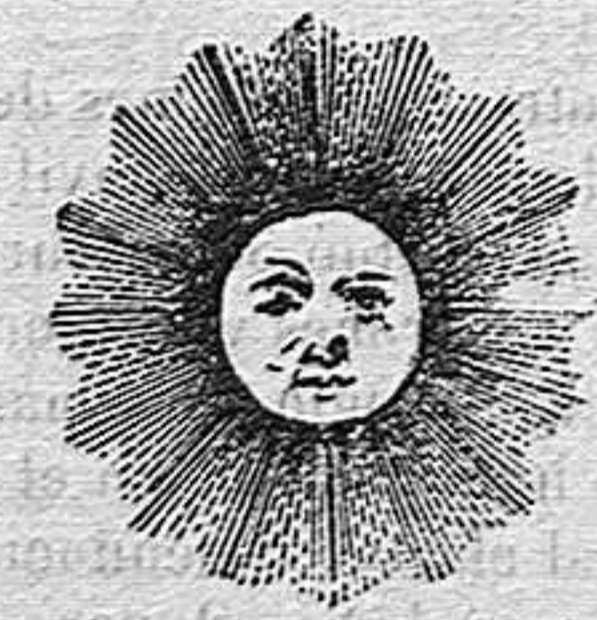
Clases generales.

Para señoras y señoritas de 12 á 14 años de 11 á 12 y de 13 á 14 y de 15 á 16 y de 17 á 18 y de 19 á 20 años.
Para niños (menor es de 14 años) de 6 á 7 años.
Casos especiales á horas convencionales.

LA PROVIDENCIA COLMALO

Hijos de Rafael Pomar.

Desde mañana se expenderá en este establecimiento tocino fresco y miel de abaja superior, todo á precios económicos. 8-1



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO
Polvos anti-asmáticos de Gastaldo, DE SORERMENTOS RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Snreda, Mahou Sr. Vilár Pare á y en todas las capitales y poblaciones de importancia de España. 73

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR ELGANO

Cura los padecimientos del estómago. Meicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revien en malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Goto; T. 1509, 20.
Balears: Señor Pats.
Precio de cada frasco, 24 reales. (57)

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN PAÏS DE ANDRAITX.
Es se engués en banyo, pesa en un acto y en vers, 2 reales.
El pancerista de Sant' Antó, pesa en un acto y en vers, 2 reales.
Sa rivo uro d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros, en vers, 2 reales.
Es torré d' es cap d' e lleix comidié en tres actos y en vers, 4 reales.
Es Sog e s' l' ore ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers, 2 reales.
Véndese en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.
Tambien se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.

Secundadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

L' A. I. M. A. — Imp. de Ba:to oné Rotger San Pedro Nolasco 7.